

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer EUROPA

**SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL P.O FEDER PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, en calidad de responsable del área de \_\_\_\_\_ manifiesta su interés de incluir la presente operación en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Ayuntamiento de Parla, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del P.O. Plurirregional de España, FEDER 2014-2020.

**1. DATOS DE CONTACTO**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>CONCEJALÍA / AREA</b>	
<b>TLF. CONTACTO</b>	
<b>EMAIL</b>	
<b>RESPONSABLE OPERACIÓN</b>	

**2. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA OPERACIÓN**

<b>CONVOCATORIA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	
<b>OBJETIVO TEMÁTICO (OT)</b>	
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN (PI)</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO**

<b>IMPORTE TOTAL</b>	€
<b>COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DE LA OPERACIÓN</b>	€
<b>AYUDA FEDER</b>	50 %
<b>APORTACIÓN MUNICIPAL</b>	€

**PLAN FINANCIERO**

<b>2014</b>	0,00 €
<b>2015</b>	0,00 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer EUROPA

<b>2016</b>	0,00 €
<b>2017</b>	0,00 €
<b>2018</b>	0,00 €
<b>2019</b>	0,00 €
<b>2020</b>	0,00 €
<b>2021</b>	0,00 €
<b>2022</b>	0,00 €
<b>2023</b>	0,00 €
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>	<b>0,00 €</b>

#### 4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

<b>FECHA INICIO (*)</b>	DD/MM/AAAA	<b>FECHA FINALIZACIÓN</b>	DD/MM/AAAA
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		<b>(MESES)</b>	

*\*De acuerdo con el Art.65 (6) del RDC, ninguna operación podrá ser seleccionada para recibir ayuda del Programa Operativo si ésta ha concluido materialmente o se ha ejecutado íntegramente antes de presentar la solicitud de financiación.*

#### 5. CARACTERIZACIÓN DE LA OPERACIÓN

##### 5.1 OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN

--

##### 5.2 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

a) Descripción de la Operación.

--

b) Identificación de beneficiarios directos y potenciales.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer EUROPA

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

BENEFICIARIOS POTENCIALES:

c) Ámbito territorial de actuación.

d) Actuaciones incluidas en la operación.

e) Productos / servicios resultantes.

### 5.3 TIPOLOGÍA DE GASTOS

<b>*Otros (especificar)</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Adquisición de bienes inmuebles</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Adquisición de terrenos</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Bienes de equipo de 2º mano</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Costes de depreciación</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Costes indirectos</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Desplazamientos, viajes, dietas</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Personal</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Subcontratación (obras/servicios/suministros)</b>	<input type="checkbox"/>

\* Otros Gastos

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer EUROPA

**5.4 COMPRA DE TERRENOS**

¿La operación incluye la compra de terrenos o bienes inmuebles?	
Importe máximo de la compra:	

**5.5 GENERACIÓN DE INGRESOS**

¿La operación es generadora de ingresos?	
¿Genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC?	
¿Genera ingresos como prevé el artículo 65?8 del RDC?	

**5.6 FORMA DE EJCUCIÓN**

*Otras (especificar)	
Contratación pública	
Convenio de colaboración	
Ejecución directa	
Subvenciones	

\* Otra Forma de Ejecución

--

**6. MEDIDAS PREVISTAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (\*)**

\* Medidas a implementar para dar cumplimiento a las normas de información y comunicación establecidas en los artículos 115, 116 y 117 y en el Anexo XII del Reglamento (UE) N.1303/2013 del parlamento europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

--

**7. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS BÁSICOS QUE DEBEN SATISFACER LAS OPERACIONES**

	CUMPLIMIENTO	MEDIDAS
<b>IMPACTO SOBRE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN</b>	POSITIVO	

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer EUROPA

<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	POSITIVO	
<b>ENFOQUE INTEGRADO (sinergias con otras operaciones o proyectos coexistentes)</b>	POSITIVO	

**8. CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A LA ESTRATEGIA DUSI. INDICADORES**

<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	UNIDAD MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR FINAL

<b>INDICADORES DE RESULTADO</b>		
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	UNIDAD MEDIDA

**Documento firmado y fechado electrónicamente**

**RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN.**

[\*] Declaro que:

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Que la Unidad Ejecutora,

- Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, cuanta documentación le sea exigida.
- Tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que se solicita la financiación.
- No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones y cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la mencionada norma para ser beneficiario de subvenciones.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer EUROPA

**ANEXO I. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS QUE DEBEN SATISFACER LAS ACTUACIONES ENMARCADAS EN LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS 4 Y 9 DE LA ESTRATEGÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRADA**

<b>DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	
<b>OBJETIVO TEMÁTICO (OT)</b>	
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	

En base a los criterios homogéneos recogidos en el documento de Criterios y Procedimiento de Selección de Operaciones del Programa Operativo Plurirregional de España, FEDER 2014-2020 – CPSO, indique cuál es de aplicación en su caso en función del objetivo específico que se enmarque:

**Objetivo Específico 4.5.1**

Criterio que debe cumplir: el proyecto de movilidad a cofinanciar no puede ser una actuación aislada, ha de estar vinculado a un PMUS o a un estudio equivalente de movilidad. El Plan de movilidad debe tener en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecer una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios.

**Objetivo Específico 4.5.3:**

Criterio que debe cumplir: La operación de eficiencia energética tiene que partir de la realización de una auditoría/estudio/análisis energético previo.

En caso de edificios públicos se debe tomar como base la clasificación energética inicial y buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de calificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril.

**Objetivo Específico 9.8.2:**

Criterio que debe cumplir: la operación debe estar justificada por un diagnóstico socioeconómico que forme parte de la estrategia integrada, y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.

De acuerdo con lo anterior adjunte el informe justificativo del cumplimiento del criterio indicado. La selección de la operación por parte de la Unidad de Gestión está sujeta a dicha justificación.

**Documento firmado y fechado electrónicamente**

**RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN**